

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 05/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210010800	Divisorios	MARIA YANET LOPEZ AGUDELO	DAVIDSON ELORZA VELEZ	Auto requiere <u>T.03. Al Juzgado Treinta (30) Civil Municipal de Medellin,</u>	04/07/2023		
05001310300420220022700	Verbal	JHON HENRY QUINTERO MEJIA	ORLANDO DE JESUS TORO MONTES	Auto nombra auxiliar de la justicia <u>T.05. Deisgna como nuevo a la Universidad Nacional de Colombia, comunicar oficio.</u>	04/07/2023		
05001310300420230004400	Amparo de Pobreza	PIEDAD EUGENIA AGUDELO MEJIA	XXXXXXXXXX	Auto pone en conocimiento <u>T.06. En atención al cumplimiento de la designación del apoderado Sebastian Gutierrez, se dispone el archivo del proceso.</u>	04/07/2023		
05001310300420230009600	Ejecutivo con Título Hipotecario	PABLO ECHEVERRI MESA	EMANUEL BETANCUR ZAPATA	Auto requiere <u>T.02. A la parte de demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	04/07/2023		
05001310300420230012500	Verbal	JOSE LUIS ROLDAN GRAJALES	IVAN DARIO TORO GALLEGO	Auto ordena oficiar <u>T.05. A la Registraduria Nacional del Estado Civil.</u>	04/07/2023		
05001310300420230018600	Amparo de Pobreza	GLADIS DE JESUS VANEGAS DUQUE	XXXXXXXXXXXX	Auto requiere <u>T.03. Amparada y apoderado informen sobre las actuaciones surtidas en torno a la designación del procurador judicial en el amparo de pobreza..</u>	04/07/2023		
05001310300420230020100	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S A - ESTYMA S A -	Auto requiere <u>T.02. Demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	04/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Àngela Maria Velàscuez Pulgarin
SECRETARIO (A)